

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PODERES PÚBLICOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA MADERA COSECHADA EN LA CDN2 DE URUGUAY EN LÍNEA CON LOS ESCENARIOS DE LA ECLP, A RAZÓN DE LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA CALIDAD DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

1. PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	Directora de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad").	<input type="checkbox"/>
	Gerente de FIIAPP.	<input checked="" type="checkbox"/>
Código NUTS	ES300	
Domicilio social	C/ Beatriz de Bobadilla, 18 28040 Madrid (España) Teléfono: + 34 91 591 46 00	
Correo electrónico	Las preguntas relativas a la licitación se deben formular a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).	
Web	https://www.fiiapp.org/	
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KiCIKL0jZnPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9COdtFUNAtNk3DP8wpIDvY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0Btv0KYg!!/	
Responsable del Contrato	Marc Chapellier	

2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO

Expediente nº.	DEMA-2022-026
Pliego modelo aprobado por la Directora de FIIAPP en fecha	29/04/2022

Licitación aprobada por:	Directora	<input type="checkbox"/>
	Gerente	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha	29/04/2022	

3. OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de apoyo a los poderes públicos para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio	
CODIFICACIÓN CPV	75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos

3.1. DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO

Si hay división en lotes	<input type="checkbox"/>
No hay división en lotes	<input checked="" type="checkbox"/>

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

Justificación

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

4. NECESIDAD DEL CONTRATO

El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.

A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".

Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.
DINACCDINACC

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación del Contrato	
Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>
Mixto	<input type="checkbox"/>

Procedimiento	
Abierto (S.A.R.A.)	<input type="checkbox"/>
Abierto	<input type="checkbox"/>
Abierto simplificado	<input type="checkbox"/>
Abierto simplificado abreviado	<input checked="" type="checkbox"/>

Tramitación	
Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Emergencia	<input type="checkbox"/>
Urgencia	<input type="checkbox"/>

Criterios de valoración	
Un solo criterio: Objetivo	<input type="checkbox"/>
Varios criterios: Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>
Varios criterios: Objetivos y Subjetivos	<input type="checkbox"/>

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha a partir de la cual produce efectos el contrato	Desde el día siguiente al de formalización del contrato
--	---

6.2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGAS¹

Duración inicial del contrato (en meses)	5 meses
---	----------------

Admisión de prórrogas	
Sí. Obligatoria para el empresario	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
Nº máximo de prórrogas	2
Duración de cada prórroga (en meses)	1 mes
Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas (en meses)	7 meses

Plazos parciales	
Sí: Conforme al PPT	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS*

Se determinarán con arreglo a lo establecido en el artículo 204 LCSP, y se tendrán en cuenta en el cálculo del valor estimado	
Sí: hasta un máximo del 20% del precio inicial, IVA excluido	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

8. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

8.1. PRESUPUESTO DE LICITACION.

Presupuesto máximo de licitación IVA No Incluido	25.000,00€
Presupuesto máximo de licitación IVA Incluido (21%)	30.250,00€

¹ La duración del contrato, al margen del plazo expresado en este documento, está sometida a disponibilidad de presupuesto o su agotamiento y, en su caso, a la vigencia de la necesidad o programa establecido en la Memoria de Necesidad de esta licitación del presupuesto/precio del contrato.

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

Ítem	Precio total, sin IVA, por ítem	Precio total, con IVA, por ítem
Asistencia técnica	25.000,00€	30.250,00€

8.2. PRECIOS PARCIALES

Sí: Conforme al PPT	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

8.3. REVISIÓN DE PRECIOS

Sí, conforme al artículo 103 LCSP.	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

8.4. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO

Sí	<input type="checkbox"/>
<p>Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.</p> <p>En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato</p> <p>El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.</p>	
No	<input checked="" type="checkbox"/>

9. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado:
Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).
Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.

Duración del contrato
5 meses + 2 prórrogas de un mes

Valor estimado del contrato: (Incluido periodo máximo de prórroga y posibles modificaciones contractuales, IVA (no incluido))	25.000,00€
Tipo de IVA (%)	21%

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

10. LUGAR Y MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación

Plazo mínimo según procedimiento

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Días
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	10 DÍAS HÁBILES

Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)

El licitador debe incluir los datos de su oferta en la PCSP, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo Sobre

En caso de discordancia entre lo ofertado en el Anexo III y los datos introducidos en la PCSP se tendrán en cuenta los ofertados en la documentación del Sobre

Es obligatorio ofertar la totalidad de los conceptos detallados en el Anexo III. En caso de no presentar oferta para alguno de los conceptos previstos en el referido anexo, se entenderá que se ha ofertado al precio máximo previsto para ese concepto en este Pliego. Si no se hubieran establecidos precios máximos, la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de licitación, sin que quepa requerir al licitador su cumplimentación o subsanación una vez realizada la apertura del correspondiente sobre

10.1. NÚMERO DE SOBRES

Procedimiento PASA		
Contador	Nombre	Descripción
1	Sobre único	Sobre único: Documentación administrativa y oferta criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas

10.2. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS SOBRES

Procedimiento PASA (Abierto Simplificado Abreviado – 159.6 LCSP)	
Sobre	Documentación
Sobre único: Documentación administrativa y oferta criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I o, alternativamente a elección del licitador, Anexo II y DEUC: https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-web/filter?lang=es Anexo III: Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas.

11 CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL *

No aplica

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

12 POSIBILIDAD DE VARIANTES

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

13 ORGANO DE ASISTENCIA

Procede	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Composición	<u>Presidencia:</u> Sofía Herranz <u>Vocales:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Vocal jurídico: Beatriz Moreno. • Vocal económico: Pilar Urbina • Vocal técnico: Álvaro Ovejas <u>Secretaría:</u> Sonsoles de Toledo Blanco	

14 DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

14.1. RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
1. Oferta económica <i>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</i>	Fórmula: $Povi = Pc \times (Omb/Ovi)$ Dónde: Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante. Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica. Ovi= Oferta económica del licitante i a valorar. Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.	Hasta 30 puntos
2. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: Años adicionales en desarrollo del sector agroforestal del Especialista Forestal <i>Se valorará cada año de experiencia en temas vinculados al desarrollo del sector agroforestal que sea adicional a los 4 años requeridos en el compromiso de adscripción de medios</i>	Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia en temas vinculados al desarrollo del sector agroforestal que sea adicional a los 4 años requeridos en el compromiso de adscripción de medios Documentación que aportar: Anexo III CCP y CV	Hasta 20 puntos
3. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: Años de experiencia en la estimación	Dentro de la experiencia en la estimación de emisiones y absorciones relacionados con el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos, se otorgarán 10 puntos por cada año de	Hasta 30 puntos

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

<p><u>de emisiones y absorciones asociada a la contribución de HWP</u> Dentro de la experiencia en la estimación de emisiones y absorciones relacionados con el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos, se valorará la <u>experiencia en la estimación asociada a la contribución de HWP.</u></p>	<p>experiencia en la estimación asociada a la contribución de HWP.</p> <p>Documentación que aportar: Anexo III CCP y CV</p>	
<p>4. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: Economía de los Recursos naturales Se valorará la experiencia en la realización de análisis de costo-beneficio vinculado con el sector forestal</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia (con un mínimo de 3 meses) en la realización de análisis de costo-beneficio vinculado con el sector forestal</p> <p>Documentación que aportar: Anexo III CCP y CV</p>	<p>Hasta 20 puntos</p>

14.2. RESUMEN CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
CRITERIOS OBJETIVOS	100%
TOTAL PUNTOS	100

14.3. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA VALORACIÓN SUBJETIVA PARA CONTINUAR EN LA LICITACIÓN

No aplica

15 CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Procede el cálculo de la baja desproporcionada o anormal	
Sí. La establecida en el Pliego Modelo	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

16 CRITERIOS DE DESEMPATE

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, sobre el mínimo legal que le corresponde a cada empresa.

Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP.

17 PLAZO DE GARANTÍA

Garantía económica	No aplica
Garantía técnica	No aplica

18 IMPORTE DE LAS GARANTÍAS

No se exigen garantías	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------------	-------------------------------------

19 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

No aplica

20 LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución/entrega	En su lugar de residencia
Plazo	Conforme al PPT
Condiciones	Conforme al PPT

21 SUBCONTRATACIÓN

Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas
No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación básica de las prestaciones del contrato. • Interlocución con la Entidad.

22 INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO *

No aplica

23 CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE APLICACIÓN A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SALARIALES DERIVADAS DEL CONTRATO

No aplica

24 RÉGIMEN DE PAGO

Régimen de pago		
Los hitos de pago serán los siguientes:		
Producto #1 Plan de trabajo y metodología aprobados	Descripción	Plan de trabajo detallado que debe incluir: 1. Definición de los objetivos y alcance de la intervención 2. Cronograma de ejecución hasta final de la intervención 3. Nota conceptual presentando la metodología propuesta a aplicar para cada una de las tareas
	Entrega	Quince días tras inicio del contrato
	Importe	15%

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

Producto #2 Informe del análisis de viabilidad del desarrollo de HWP en el sector AFOLU	Descripción	Informe que recoge los insumos de las actividades llevadas a cabo en el marco de la tarea 1: <ul style="list-style-type: none"> Estimación aumento producción HWP Visualización de los territorios potencialmente afectados
	Entrega	3 meses tras inicio del contrato
	Importe	25%
Producto #3 Informe de resultados de la contribución de HWP al sector AFOLU	Descripción	Informe que recoge los resultados de las actividades llevadas a cabo en el marco de la tarea 2. Incluirá: <ol style="list-style-type: none"> Metodología y fuentes de información utilizadas Identificación de mejoras, vacíos de información y barreras para levantar los vacíos de información para la estimación de HWP con datos específicos del país Planilla de cálculo completa y sistematizada para la estimación de HWP
	Entrega	4 meses tras inicio del contrato
	Importe	30%
Producto #4 Informe de recomendación para potenciar la industria HWP y sistematización del conocimiento	Descripción	Informe que recopile los resultados de las actividades llevadas a cabo en el marco de las tareas 3 y 4 Incluirá: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de mecanismos existentes para potenciar el desarrollo de la industria HWP Medidas concretas a desarrollar para fomentar la industria HWP y resultado del análisis costo beneficio y costo efectividad asociado a estas medidas Metas para la NDC2 Recomendación para aumentar la ambición en el logro de las metas de la ECLP y futuras NDCs. Además se incluirá un two-pagers en base a la información levantada explicando como el subsector HWP puede contribuir a alcanzar los escenarios aspiracionales de la ECLP de Uruguay y como se podría traducir en el marco de la NDC2
	Entrega	5 meses tras inicio del contrato
	Importe	30%
Condiciones <ul style="list-style-type: none"> Se realizarán pagos parciales, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA Plazo de pago: 30 días desde fecha contabilización factura Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles. En la factura se consignará siempre el n°/s de encargo/s 		
Otras consideraciones Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben presentar el certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia."		

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

24.1. PAGO DIRECTO A LOS SUBCONTRATISTAS (D.A. 51ª LCSP)

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

25 COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	
<p>Sí:</p> <p>Se deberán adscribir al menos dos profesionales que cumplan con los perfiles descritos a continuación, de tal forma que cada profesional adscrito cumpla con la totalidad de los medios requeridos para el perfil al que se adscribe:</p> <p>Los perfiles deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>1 Especialista Forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria (al menos 4 años) en áreas ambientales y/o agronomía • Al menos 4 años de experiencia vinculada al sector forestal en el Cono Sur • Al menos 2 años de experiencia en elaboración de INGEIs especialmente, o estimación de emisiones y absorciones del sector forestal o experiencia en la estimación de emisiones y absorciones relacionados con el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU por sus iniciales en inglés) • Dominio del idioma español a nivel nativo o C2 <p>1 Especialista en Economía de los Recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria (al menos 4 años) en áreas relacionadas con el medio ambiente, ciencias forestales o economía • Experiencia (con una duración mínima de 3 meses) en la realización de análisis de costo-beneficio con consideraciones ambientales • Dominio del idioma español a nivel nativo o C2 <p>Medios de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La titulación universitaria se acreditará mediante el título que corresponda – La experiencia se acreditará mediante CV – El manejo de idiomas se acreditará con la presentación del título que corresponda para C2, o acreditando nacionalidad de un país de habla hispana. 	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
Medios materiales	
<p>Sí:</p> <p>Los necesarios para la correcta prestación del servicio. Equipos necesarios por cada perfil. Véase todo el equipamiento informático, así como el software que sea necesario para la correcta prestación del servicio</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

26 REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

26.1. CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Sí (Contratos de importe igual o inferior a 500.000,00 € será de 150.000,00 €)	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

26.2. **CONDICIONES ESPECÍFICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS**
26.2.1. **CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN (ART. 202 LCSP)**

Obligatoria: Obligación contractual esencial	<input checked="" type="checkbox"/>
Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Se deberá cumplir una condición específica de ejecución de carácter social y otra de carácter medioambiental, de entre las siguientes, a elección del contratista:	
Social	Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
Medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.	
El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones.	
Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.	

27 PENALIDADES ESPECÍFICAS

Demora en la prestación	Sí. Las siguientes: Por retraso de más de 5 días en la entrega de un producto, podrá imponerse una penalidad del 5% sobre el porcentaje a pagar establecido en los hitos de pago respecto de cada producto/actividad en la que se produzca el retraso. Esta penalidad se impondrá de forma periódica, de tal forma que, por cada 5 días de retraso en la entrega de un producto, se aplicará una penalidad del 5% sobre el precio de dicho producto. En caso las demoras no sean atribuibles al/ la contratista, ni a su diligencia o falta de la misma, esta penalización no será impuesta.
Ejecución defectuosa	Sí. Las siguientes: Si, tras la tercera revisión de un producto, este sigue sin cumplir con los requisitos de calidad especificados en el PPT, se podrá imponer una penalización del 3% sobre el precio del producto

28 REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN

Plazo	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.
--------------	---

<p>Procedimiento PASA</p>	<p>Si el licitador es una persona jurídica española:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura inscrita en el RM 2. Escritura de poder 3. DNI del apoderado 4. Certificación de estar al corriente de pago en Seguridad Social 5. Certificación de estar al corriente de pago en AEAT 6. Documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios 7. Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación ofertados <p>Si el licitador es una persona física española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Documentos 1 y 2 del Fichero 1 se consideran sustituidos por el Anexo I o II presentado previamente en el Sobre 1 <p>Si el licitador no es español pero sí tiene domicilio fiscal en un Estado miembro de la Unión Europea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Documentos 1 y 2 del Fichero 1 pueden ser sustituidos por el registro o escrituras correspondientes, según la normativa aplicable en su país de establecimiento • Los Documentos 4 y 5 del Fichero 1 se considera sustituido por el Anexo I o II, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal. <p>Si el licitador no es español ni de otro Estado miembro de la Unión Europea, los documentos 1, 2 y 3 pueden ser sustituidos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Documentos 1 y 2 del Fichero 1 deben ser sustituidos estos dos documentos, conjuntamente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe emitido por la Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España del lugar de domicilio de la empresa, en el que está registrado, sujeto a la acreditación de la empresa, que está registrado en el Registro local profesional, comercial o similar o, en su defecto, que actúa, comercia u opera regularmente en el área (s) de actividad cubierta por el objeto del contrato ○ Informe de reciprocidad según el artículo 68 de la LCSP². • Los Documentos 4 y 5 del Fichero 1 se considera sustituido por el Anexo I o II, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal.
----------------------------------	--

29 CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Sí. Las previstas con carácter general en el Pliego modelo.

² En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

30 RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN

El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación

Recurso	Plazo	
Recurso Especial (valor estimado superior a 100.000 euros)	15 días hábiles	<input type="checkbox"/>
Recurso Alzada (valor estimado de 100.000 euros o menores)	1 mes	<input checked="" type="checkbox"/>

31 ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta

A través de la plataforma del sector público: en preguntas

A través del correo electrónico del órgano de contratación

Plazos: Desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)

Procedimientos abiertos simplificados abreviados	8 días
---	--------

32 CESIÓN DE DATOS A TERCEROS

La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

Sí

No

FINALIDAD DE LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A) **Descripción general del tratamiento de Datos Personales a efectuar:** El contratista tratará Datos Personales de los que la Entidad es responsable para la ejecución de las prestaciones descritas en el cuadro 3.

Dentro de los trabajos descritos en este punto, el contratista tratará datos personales, en las condiciones previstas en los apartados siguientes y de conformidad con las finalidades que en los mismos se disponen.

El personal adscrito por el adjudicatario para la prestación de los trabajos recogidos en el Pliego puede tratar Datos Personales responsabilidad de la Entidad. Los Datos Personales se tratarán únicamente por el personal adscrito y al único efecto de ejecutar el contrato.

B) Colectivos y Datos Tratados:

Los colectivos de interesados y Datos Personales tratados a los que puede tener acceso el adjudicatario son:

<i>Principales colectivos de interesados</i>	<i>Colectivos interesados</i>
<i>Tipo de datos</i>	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con entidades externas que colaboren con la Entidad, así como nº de identificación y direcciones de correo electrónico y nº de teléfono.
<i>Tratamientos</i>	Recogida, registro, estructuración.

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

C) Elementos del tratamiento

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá lo previsto en el cuadro anterior.

D) Sistemas de tratamiento: El adjudicatario podrá tratar los datos en los siguientes sistemas de tratamiento: soporte informático (en sus sistemas); en papel (listados).

E) Medidas de protección: Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario ordenado debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad. Se deben implantar, al menos, las medidas de protección siguientes: seguridad física y del entorno; sistemas de control de acceso; planes de recuperación ante incidentes.

F) Disposición de los datos al terminar el trabajo: Una vez finalice el encargo, el adjudicatario debe proceder a la destrucción de los datos personales o de cualquier soporte en los que estos se encuentren una vez cumplida la prestación.

El encargado del tratamiento, una vez destruidos los datos, debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento.

EN CASO DE EXISTIR CESIÓN DE DATOS EL ADJUDICATARIO ASUMIRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- Respetar la finalidad para la cual se cederán dichos datos.
- La obligación del futuro contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202.
- La obligación de la empresa adjudicataria de presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- La obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere la letra c) anterior.
- La obligación de los licitadores de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

El cumplimiento de las citadas obligaciones tiene la consideración de esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

Asimismo, tendrá la consideración de condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Sobre único)

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que cumpliendo todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con el sector público, así como las condiciones particulares que rigen la licitación convocada por la Entidad, de Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio, se comprometo, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar tales circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa a que se refiere el Pliego Modelo de Condiciones Administrativas Particulares y Cuadro de Características Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación.

Asimismo, declaro responsablemente:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la sociedad que presenta la proposición. (En caso de licitar en nombre propio: Declara que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración).
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración, cuando actúe en nombre propio), cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este CCP.
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración cuando actúe en nombre propio) no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que designa la siguiente dirección de correo electrónico, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones:
.....
- Que la sociedad a la que representa tiene el siguiente número de trabajadores:
- Que la sociedad a la que representa es una PYME: Sí / No
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- Que, además de lo anterior, la empresa a la que representa, de resultar perteneciente a un Estado que no es miembro de la Unión Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, aportará, de resultar adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:
 - Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

- Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.
- Que la sociedad a la que represento se compromete a respetar el Código de Conducta de la Entidad (<https://www.fiiapp.org/wp-content/uploads/2020/03/Codigo-de-Conducta-2019.pdf>) en lo que respecta a la ejecución del presente contrato, tanto en las relaciones con la Entidad como respecto de terceros.

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

Notas:

- ✓ Si varios empresarios concurren agrupados en una **unión temporal de empresas**, deberán aportar junto a la declaración responsable formulada por cada uno, compromiso de constitución de la UTE en la que deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- ✓ La documentación acreditativa del cumplimiento de lo declarado en este Anexo podrá ser sustituida por una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que correspondan, cuando el licitador que pretende acceder al contrato no esté sujeto al cumplimiento de tales obligaciones en territorio español, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a tenor de la interpretación expuesta por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Informe 8/1999.

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

ANEXO II: DEUC

(Sobre único Alternativo al Anexo I a elección del licitador)

Puede obtener el formulario del DEUC en el siguiente enlace:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

**ANEXO III: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS (Precios Unitarios)
Sobre único**

D./Doña....., en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con el Sector Público, con D.N.I. n. °....., por si o en representación de (Nombre y NIF de la empresa)

DECLARA:

- a) Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de³:

1. Oferta económica

Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo

<p>1. Oferta económica</p> <p><i>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</i></p>		
	PRECIO OFERTADO:	
	IVA	
	Importe Total:	

2. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: Años adicionales en desarrollo del sector agroforestal del Especialista Forestal Se valorará cada año de experiencia en temas vinculados al desarrollo del sector agroforestal que sea adicional a los 4 años requeridos en el compromiso de adscripción de medios

Años adicionales	Marca la opción
Ninguno	<input type="checkbox"/>
1	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>
4 o más	<input type="checkbox"/>

³ Se debe ofertar una cifra en euros (€) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a euros (€) se entenderá formulada la oferta en euros (€). Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. En caso de discrepancia entre lo ofertado en este Anexo y lo introducido en la PCSP, se tendrá en cuenta lo ofertado en este Anexo

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

3. 3. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: Años de experiencia en la estimación de emisiones y absorciones asociada a la contribución de HWP Dentro de la experiencia en la estimación de emisiones y absorciones relacionados con el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos, se valorará la experiencia en la estimación asociada a la contribución de HWP .

Años adicionales	Marca la opción
Ninguno	<input type="checkbox"/>
1	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>
3 o más	<input type="checkbox"/>

4. Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato: Economía de los Recursos naturales Se valorará la experiencia en la realización de análisis de costo-beneficio vinculado con el sector forestal

Experiencia adicional (mínimo 3 meses)	Marca la opción
Ninguno	<input type="checkbox"/>
1	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>
4 o más	<input type="checkbox"/>

(Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución de cada lote, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.)

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

ANEXO VI: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario)

Don D/Dña., con DNI nº
actuando en nombre y representación de la empresa con
NIF/CIF....., al objeto de participar en el Procedimiento convocado por la Entidad de
Ítem Precio total, sin IVA, por ítem Precio total, con IVA, por ítem Asistencia técnica
25.000,00€ 30.250,00€

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, el presente COMPROMISO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés de mi representada apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
2. Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

....., mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
 - a) Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
 - b) O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
2. Que ninguna persona relacionada con esta mercantil ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
3. Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:
 - a) Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

- b) Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
4. Que expresamente acepto que si mi representada, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en esta cláusula, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.
 5. Que mi representada se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre competencia.

SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

..... asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR SOBRE SUBCONTRATACIÓN
(Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario. Si no se presenta se entiende que el licitador propuesto adjudicatario no subcontratará)

D/Dña., con DNI nº....., actuando en nombre y representación de la empresa con NIF....., al objeto de participar en el Procedimiento convocado por la Entidad de

DECLARO

1. Que conozco el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que debe regir el contrato.
2. Que la empresa a la que represento tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:

[Parte del contrato] con el subcontratista, con domicilio en (C.P.), calle nº , piso teléfono y NIF

[...]

En ade de 2022

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

Servicios de asistencia técnica para la estimación de la contribución de los productos de la madera cosechada en la CDN2 de Uruguay en línea con los escenarios de la ECLP, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio

Nº Proyecto: 170800 Euroclima+

ANEXO IX: MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EMPRESAS VINCULADAS

(Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario. Si no se presenta se entiende que el licitador propuesto adjudicatario no concurre a la presente licitación con empresas vinculadas)

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que a la licitación convocada por la Entidad para Ítem Precio total, sin IVA, por ítem Precio total, con IVA, por ítem Asistencia técnica 25.000,00€ 30.250,00€ concurren presentando diferentes proposiciones empresas vinculadas en el sentido expresado en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
2. Que la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)